



PARRAL, 03 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12551

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Nº 12187 de fecha 30 de noviembre del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal, a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Ordinario Nº 2183 de fecha 11 de noviembre del año 2015, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Jornada Regional de Vigilancia epidemiológica de enfermedades estivales", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 09 de diciembre del año en curso:

JOSE BARRA VASQUEZ

ENFERMERO

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



★ **MARIA INES SOTO CERDA**  
Secretaria (S) Municipal



**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
Director Depto. de Salud

DMT/MISC/JAO/ifc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

Dirección Comunal: Aníbal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

732462559

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.